

Al contestar refiérase  
al oficio N°. **02597**

18 de febrero, 2025  
**DFOE-IAF-0038**

Señores  
**Jerarcas de Instituciones Públicas**

Estimados señores:

**Asunto:** Consulta de propuesta de reforma a las ***“Normas Técnicas sobre beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, (R-DC-00122-2019)”***.

Me permito remitirle la propuesta de reforma a las *“Normas Técnicas sobre beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, (R-DC-00122-2019)”*, para su consideración.

Al respecto, se informa que esta reforma responde a la experiencia acumulada desde la entrada en vigencia de la norma y como parte de un proceso de mejora continua. En ese sentido, se han identificado, en conjunto con partes interesadas, aspectos que requieren ser ajustados en esa normativa, para facilitar su atención y, para tener un mejor control sobre los fondos públicos que son transferidos como beneficios patrimoniales a sujetos privados así como de los intereses que se puedan generar de los mismos.

Así las cosas, siendo que esta normativa es de aplicación para el Sector Público y los sujetos privados que reciban beneficios patrimoniales, con base en una ley o de acuerdo con una ley, de parte de una institución pública, por medio de una transferencia gratuita o sin contraprestación y que por disposición legal tengan la obligación expresa de presentar individualmente el presupuesto del beneficio para la aprobación de la Contraloría General de la República, se considera que las observaciones que pueda efectuar su representada constituyen un insumo importante que robustece el proyecto, razón por la cual es de nuestro interés hacerlo de su conocimiento.

Al respecto, se solicita remitir sus comentarios y observaciones sobre esta propuesta al correo electrónico [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de este oficio.

DFOE-IAF-0038

2

18 de febrero, 2025

Finalmente, les informamos que la Contraloría se encuentra en un proceso de mejora continua para ofrecer productos y servicios de calidad, implementando procesos ágiles, flexibles y centrados en el cliente. Por esta razón, pone a disposición un medio sencillo para la presentación de documentos, que será el medio oficial de correspondencia ante la institución en el corto plazo. Puede acceder a este medio en el siguiente enlace: [Presentación de documentos](#). Le invitamos a utilizarlo para enviar sus comentarios y observaciones a la citada propuesta de reforma.

Atentamente,

Jessica Víquez Alvarado  
**Gerente de Área**  
**Contraloría General de la República**

 **Firmado digitalmente**  
Valide las firmas digitales

SMG/AGC/mmd

**Adjunto:** Lo indicado

**Ce:** Expediente

**G:** 2024003313-1

**P:** 2025003096